

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII - Nº 9940

Miércoles 22 de Febrero de 2006

Edición de 17 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar Ministro Coordinador de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio Ministro de Economía y Crédito Público

> Dr. Martín Buzzi Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López Ministro de la Familia y Promoción Social

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259 HORARIO: 7 a 12.30 horas AVISOS: 7.30 a 11.00 horas LUNES A VIERNES

Dirección y Administración 15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212 Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS	
Año 2006 - Dto. Nº 24, 110, 156, 166 y 170	2-3
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
Ministerio de Coordinación de Gabinete Año 2006 - Res. Nº 09, 10, 11, V-20, V-21, V-23 a V-26 Ministerio de la Producción Año 2006 - Res. Nº VII-06	3-5
Año 2006 - Res. Nº VI-00 Año 2006 - Res. Nº VI-00 Secretaría de Pesca	5 5
Año 2006 - Res. № XXIII-01	5-6
Año 2006 - Res. Nº XXI-37 y XXI-38	6
Año 2006 - Res. № XIII-36	6
RESOLUCIONES CONJUNTAS	
Ministerio de Coordinación de Gabinete y Administración de Vialidad Provincial Año 2006 - Res. Conj. Nº V-22 y XV-03 Ministerio de Educación y Ministerio de la Producción Año 2006 - Res. Conj. Nº XIII-37 y VII-05	6-7 7
SECCION GENERAL	
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.557/05	7-8 8-10 10-11
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	11-17

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 24 02-01-06

Artículo 1º.- MENSUALIZASE a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, al señor MARCHAND, Rubén Edgardo (MI Nº 12.616.959 – clase 1959) en el cargo Auxiliar Técnico de Obras "A" – Código 3-015 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la Dirección Regional Obras Públicas Esquel – Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 1: Conducción y Ejecución Obras Públicas.

Dto. Nº 110 02-02-06

Artículo 1°.- OTORGANSE subsidios a favor de los Municipios y/o Comunas Rurales que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, por los montos que en cada caso se indican, destinados a la adquisición de leña e insumos para calefaccionar hogares de familias de escasos recursos, en el marco del "Plan Calor año 2006", designándose como responsables de la administración y rendición de los mismos a las personas identificadas en dicho Anexo.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, el cual asciende a la suma total de PESOS UN MILLON CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.041.892,42) será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social – Programa 22 – Actividad 3 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 5 – Partida Principal 7 – Partida Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio año 2006.

Artículo 3°.- Los subsidios otorgados deberán ser invertidos dentro de los treinta (30) días de recepcionados y rendidos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión, con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

ANEXO I

LOCALIDAD	MONTO Asignado	Intendente o Presidente CR	Documento Tipo y Nro.
28 de Julio	\$ 4.980,80	Chingoleo, Nélido José	DNI 10.434.370
Aldea Apeleg	\$ 11.004,40	Pruessing. Marcos	DNI 28.015.858
Aldeda Beleiro		David	DNI 13.733.444
Aldea Epulef	\$ 5.584,70	Beleiro, Diógenes Naheultru, Humberto	DNI 21.355.746
Buen Pasto	\$ 30.461,20	·	DNI 21.355.746 DNI 16.786.659
	\$ 10.611,70	Hourcade, Humberto Rodríguez, Eugenio	
Camarones	\$ 7.455,80	Héctor	LE 7.331.325
Carrenleufú	\$ 3.942,40	Muriete, Juan Orlando	DNI 24.133.466
Cholila	\$ 15.480,00	Castro, Héctor Miguel	DNI 17.642.534
Colán Conhué Comodoro	\$29.925,72	Rivera, Nelson Marcial	DNI 14.330.693
Rivadavia	\$ 61.600,00	Simoncini, Raúl	DNI 5.331.431
Corcovado	\$ 9.856,00	Toledo, Horacio Daniel	DNI 10.353.521
Cerro Centinela	\$ 3.942,40	Nahuel, Víctor Julián	DNI 17.499.144
Cushamen	\$ 27.280,00	Tureo, José Claudio	DNI 11.955.043
Dolavon	\$ 9.240,00	Bortagaray, Juan Martín	DNI 12.859.855
Dique Ameghino	\$ 8.760,40	Soffio, Karina Mariela	DNI 22.758.108
Dr. Ricardo Rojas	\$ 17.015,90	Care, Pedro	DNI 13.463.111
El Hoyo	\$ 22.000,00	Cárdenas, Santiago	LE 5.413.163
El Maitén	\$ 38.940,00	Currilem, Oscar Rubén	DNI 12.194.137
Epuyén	\$ 15.440,40	Rubilar, Pedro Luis	DNI 16.442.615
Esquel	\$ 114.400,00	Williams, Rafael	LE 7.615.516
Facundo	\$ 11.917,40	Pinilla, Vilma	DNI 18.046.844
Gaiman	\$ 9.960,50	Mac Burney, Raúl Milton	LE 7.820.258
Gan Gan	\$ 60.949,90	Muñoz, Humberto	DNI 17.328.819
Gastre	\$ 58.745,50	Jara, Rolando	DNI 14.269.835
Gobernador Costa	\$ 11.519,20	Larrauri, Miguel Angel	DNI 14.301.004
Gualjaina	\$ 22.440,00	Duscher, José Carlos	DNI 8.188.840
José de San Martín	\$ 10.036,80	Beroqui, Beltrán	DNI 16.841.718
Las Plumas	\$ 16.869,60	Alcasay, Mónica	DNI 20.095.907
Lago Blanco	\$ 16.454,90	Montiel, Cruz	DNI 7.615.064
Lago Puelo	\$ 18.920,00	Fernández, Ivan	DNI 21.387.207
Lagunita Salada	\$ 50.626,40	Ancamil, Miguel	DNI 26.758.196
Los Altares	\$ 5.285,50	Silva, Fernando Leopoldo	DNI 7.820.598
Paso de indios	\$ 23.941,50	Pichiñan, Horacio	DNI 23.257.946
Paso del Sapo	\$ 24.592,70	Sturtz, Guillermo	DNI 12.064.345
Puerto Madryn	\$ 22.000,00	Eliceche, Carlos	DNI 14.270.359
Puerto Pirámides	\$ 4.741,00	Albaini, Antonio Alejandro	DNI 23.447.174
Rawson	\$ 21.560,00	Planas, Pedro Jorge	DNI 8.069.811
Río Mayo	\$ 32.862,50	Salazar, Pablo Gabriel	DNI 17.783.392
Rio Pico	\$ 8.052,00	Gago, Miguel Adrián	DNI 20.095.029
Río Senguer	\$ 34.650,00	Maraboli, Enrique Javier	DNI 22.368.919
Sarmiento	\$ 15.950,00	Britapaja, Ricardo Roberto	DNI 10.989.860
Tecka	\$ 22.320,00	Seitune, Jorge David	DNI 10.147.500
Telsen	\$ 26.056,80	Barroso, Carlos	DNI 13.657.228
Trelew	\$ 39.600,00	Mac Karthy, Cesar Gustavo	DNI 17.643.956
Trevelin	\$ 23.918,40	Mantegna, Carlos Hugo	DNI 11.764.512
TOTAL	\$ 1.041.892,42	-	
l	I	1	

Dto, No 156 10-02-06 Dto, No 170 17-02-06

Artículo 1º.- ORDENASE a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de crédito, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público a adelantar los fondos detallados en el Anexo I, correspondientes al programa PRODISM, con la fuente de financiamiento 111, imputándose los mismos a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 27 – IPP 634, y a la jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 27 – IPP 436, por un monto total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 84/00 CTVOS. (\$ 1.310.216,84).

Artículo 2º.- La Dirección de Administración de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, procederá, una vez recibidos los fondos nacionales pertinentes, a su devolución, reimputando el gasto en las partidas del gasto correspondiente.

ANEXO I

Concepto	Saldo Pendiente De pago
Fortalecimiento Institucional	46.804,29
Munic. De Comodoro Rivadavia -	
Ortholan Maquinarias	163.347,67
Munic. De Puerto Madryn - CO Nº 8	3 –
Atilio Vial SA	116.490,53
Munic. De Esquel – CO Nº 5 y	
6 Fdo Rep 1 al 4 – Inmac SA	41.054,93
Munic. De Trevelin - CO Nº 6 - Pas	squini
Construcciones SRL	125.316,35
Munic. De Puerto Madryn –	
CO Nº 9 – Altilio Vial SA	120.019,90
Munic. De Esquel – CO Nº 7 –	
Inmac SA	15.697,38
Munic. De Puerto Madryn - CO Nº 7	10 –
Altilio Vial SA	116.595,12
Munic. De Esquel – CO 8 – Inmac S	
Munic. De Puerto Madryn - CO 11 -	-
Altilio Vial SA	36.818,72
Munic. De Puerto Madryn - CO 12 -	
Altilio Vial SA	148.895,80
Munic. De Trevelin – CO 7 – Pasqui	
Construcciones SRL	103.527,94
Munic. De Dolavon – CO 7 – Altieri	
e Hijos	28.838,29
Munic. De Dolavon – CO 8 – Altieri	
e Hijos	175.487,40
TOTAL	1.310.216,84

Dto. Nº 166 15-02-06

Artículo 1º.- RATIFICASE en todos sus términos, el contrato de concesión de explotación de hidrocarburos del Area denominada "Cerro Negro", celebrado por PETROMINERA CHUBUT S.E. con la firma CLEAR S.R.L., de fecha 1ro. de Diciembre del año 2005.

Artículo 1º.- DESESTIMAR respecto del Renglón Nº 1, la oferta básica del proveedor Melenzane S.A., CUIT Nº 30-63717570-6, y la oferta básica del proveedor Héctor Hugo Cárdenas, CUIT Nº 24-12047298-0, por no resultar económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial.

Artículo 2º.- RECHAZAR respecto del Renglón Nº 1, la oferta alternativa del proveedor RA Deportes, CUIT Nº 20-07323450-7, por no ajustarse a las condiciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ártículo 3º.- RECHAZAR respecto del Renglón № 2, la oferta básica del proveedor Héctor Hugo Cárdenas, CUIT № 24-12047298-0, y la oferta alternativa del proveedor RA Deportes, CUIT № 20-07323450-7, en ambos casos por no ajustarse a las condiciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 4º.- ADJUDICAR el Renglón Nº 1 de la Licitación Pública Nº 03/2005 – M.F.P.S. que tiene por objeto la adquisición de calzado escolar y zapatillas para el Programa "Todos a la Escuela año 2006", destinados a alumnos de las escuelas de la Provincia del Chubut pertenecientes a familias de escasos recursos, a la firma URSUS, CUIT Nº 20-92439972-5, representada por su Titular, Señor GUILLERMO CORNEJO (DNI Nº 92.439.972), por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 543.150,00), por ajustarse técnicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y asimismo por ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Artículo 5º.- DECLARAR FRACASADO el proceso licitatorio para el Renglón Nº 2, por resultar rechazadas las ofertas presentadas por los proveedores NARCISO ESQUENAZI (RA Deportes) CUIT Nº 20-07323450-7 y HECTOR HUGO CARDENAS CIT Nº 24-42047298-0.

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 543.150,00), será con cargo a: Jurisdicción 40 – Secretaría de Desarrollo Social – Programa 22 – Actividad 3 – Inciso 5 – Partida Principal 7 – Partida Parcial 6 – Fuente de financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio año 2006.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

Res. Nº 09 16-02-06

Artículo 1º.- Déjase sin efecto a partir de la presente Resolución, la Resolución Nº 25/04-MCG, mediante la cual se asignó la Vivienda Oficial Nº 27 al señor Sergio Isidro BHOE (MI Nº 17.000.982 – Clase 1964) con funciones de Subsecretario de Desarrollo Económico dependiente del Ministerio de la Producción.

Res. Nº 10 16-02-06 Res. Nº V-21 08-02-06

Artículo 1º.- Déjase sin efecto a partir de la presente Resolución, la Resolución Nº 28/05-MCG, mediante la cual se asignó la Vivienda Oficial Dpto. Nº 10 – Edificio Alte. Brown – Monoblock "A" – al Vocal Titular representante del Poder Ejecutivo en el Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º.- Asignar al señor Sergio Isidro BHOE (MI Nº 17.000.982 – Clase 1964) con funciones de Secretario de Hidrocarburos y Minería, a título precario el uso en el mero carácter de "Tenedor Precario" de la Vivienda Oficial Dpto. Nº 10 – Edificio Alte Brown - Monoblock "A" – Categoría 3 – sito en la calle 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson a partir del ocho (8) de febrero del año 2006.

Res. Nº 11 16-02-06

Artículo 1º.- Déjase sin efecto a partir de la presente Resolución, la Resolución Nº 85/05-MCG, mediante la cual se asignó la Vivienda Oficial Dpto. Nº 7 al señor Eduardo Javier ALONSO, con funciones de Director General Administrativo de la Secretaría Privada del señor Gobernador- Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- Déjase sin efecto a partir de la presente Resolución, la Resolución Nº 37/05- mediante la cual se asignó la Vivienda Oficial Dpto. Nº 4 – Categoría 4 – al señor Rubén Daniel SANCHEZ, con funciones de Director General de Cooperativas y Mutualidades de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 3º.- Asignar al señor Rubén Daniel SANCHEZ (MI Nº 12.834.628 – Clase 1959), con funciones de Director General de Cooperativas y Mutualidades Decreto Ley 1987 – dependiente de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutualidades de la Secretaría de Desarrollo Social, el uso en el mero carácter de "Tenedor Precario" de la Vivienda Oficial Dpto. Nº 7- Categoría 3- Edificio Alte. Brown- Monoblock "A"- sito en la calle 25 de Mayo Nº 250 de la ciudad de Rawson, a partir del día 6 de febrero de 2006.

Res. Nº V-20 08-02-06

Artículo 1º.- Autorízase a prestar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2006, en la Municipalidad de la Ciudad de Rawson, a la agente Olga Noemí FREEMAN (DNI № 12.175.332 — Clase 1958), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo — Código 3-001 — Clase I — Categoría 14 — Agrupamiento Personal Técnico Administrativo — Planta Temporaria, dependiente de la Dirección de Registros — Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- El Departamento de Personal del citado Municipio deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete. Artículo 1º.- Prorrógase a partir del 1º de Enero de 2006 y hasta el 31 de Diciembre de 2006, la asignación de funciones en la Municipalidad de Rawson, otorgada mediante Resolución Nº XIX-03/05, a la agente Marta Susana LAZO (MI Nº 11.526.579 — Clase 1955), quien revista en el cargo de Subgerente — Categoría 16 bis — Agrupamiento Personal Jerárquico — Planta Permanente, dependiente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO — CHUBUT).

Artículo 2º.- El Departamento de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Area de Personal de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO – CHUBUT).

Res. Nº V-23 15-02-06

Artículo 1º.- Asígnanse funciones a partir del 1º de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, en la Municipalidad de la ciudad de Rawson, a la agente Joyce Doris OWEN (MI Nº 13.720.668 – clase 1960), quien revista en el cargo de Jefe de Departamento Laboratorio – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 – Planta Permanente dependiente de la Dirección Laboratorio - Dirección General de Protección Ambiental - Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente - Ministerio de la Producción.

Artículo 2º.- Asígnanse funciones a partir del 1º de enero de2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, en la Municipalidad de la ciudad de Rawson, a la agente Paola Alejandra Ceferina CICCARONE (MI Nº 20.568.212 – clase 1968, quien revista en el cargo Investigador Científico "B" – Código 4-097 – Clase II – Categoría 15 – Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Temporaria de la Secretaría de Pesca.

Artículo 3°.- El Departamento de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de las agentes mencionadas en el Artículo 1º y 2º, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Area de personal del Ministerio de la Producción y de la Secretaría de Pesca, respectivamente.

Res. Nº V-24 15-02-06

Artículo 1º.- Asígnanse funciones a partir del 1º de enero de2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, en la Municipalidad de la ciudad de Rawson, al doctor Mario Daniel BRAVO (MI Nº 13.160.538 – clase 1957), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Letrado de Asuntos Legales – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 – Planta Permanente dependiente de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2º.- El Departamento de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del profesional mencionado en el Artículo 1º, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Area de personal del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Res. Nº V-25 15-02-06

Artículo 1º.- Asígnanse funciones a partir del 1º de enero de2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, en la Municipalidad de la ciudad de Rawson, al agente José Casimiro PORRAS (MI Nº 17.184.384 clase 1964), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Asistencia Social a la Comunidad – Clase II – Categoría 16 – Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Asistencia Social – Subsecretaría de Desarrollo Social - Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2º.- El Departamento de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 1º, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Area de personal del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. Nº V-26 15-02-06

Artículo 1º.- Prorrógase a partir del 1º de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, la autorización a prestar funciones en la Municipalidad de Rawson, otorgada mediante resolución Nº V-70/05, a la agente Graciela Inés LORENZATI (MI Nº 6.366.632 – clase 1950), quien revista en el cargo Oficial Administrativo – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Clase II – Categoría 10 – Planta Temporaria, dependiente de la Dirección de Control de Calidad y Servicios - Organismo Provincial de Turismo – Secretaría de Turismo.

Artículo 2º.- El Departamento de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo 1º, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Area de personal del Organismo Provincial de Turismo – Secretaría de Turismo.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Res. Nº VII-06 13-02-06

Artículo 1º.- Desígnase a cargo de la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 13 de febrero de 2006 hasta el 17 de febrero del mismo año inclusive, al agente Sergio Samuel DU-RAN (MI Nº 20.339.690 – Clase 1969), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo, Código: 3-001 – Clase I, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la citada Dirección, sin perjuicio del cumplimiento de sus actuales funciones, no importando diferencia salarial alguna, conforme a lo establecido en el Artículo 105º del Decreto Ley Nº 1987, reglamentado por el Decreto Nº 116/92.

Artículo 2º.- Abonar al agente mencionado en el Artículo anterior, la Bonificación Especial Remunerativa no Bonificable, por su desempeño efectivo a cargo de la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 171/95, en los términos del Artículo 22º - inciso i) del Decreto Ley Nº 1987.

Artículo 3º.- Descontar al Director de Administración, dependiente del Ministerio de la Producción, contador Gerardo José DE LILLO (MI Nº 14.757.152 – Clase 1962), la bonificación citada precedentemente, por el período 13 de febrero del 2006 al 27 de febrero del mismo año inclusive.

FISCALIA DE ESTADO

Res. Nº VI-02

17-01-06

Artículo 1º.- Reconocer las horas extraordinarias realizadas durante el mes de enero de 2006, por personal de Fiscalía de Estado.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales.

SECRETARIA DE PESCA

Res. N° XXIII-01 01-02-06

Artículo 1°.-Déjase sin efecto la asignación de funciones de los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, que prestan servicios en la Dirección de Pesca Continental dependiente de la Dirección General de Pesca - Secretaría de Pesca, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Reasígnase funciones a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los lugares que allí se detallan.

ANEXO I

Apellido y Nombre	M.I. N°	Cargo	Codigo y Nivel	Dirección	Ubicación
HERNANDEZ Hernan Alejandro	21.607.883	Insp. Rec. Nat. Renovables	Nivel II-Cat. 10 - Còdigo 3-066	Pesca Continental	Corcovado
FERNANDEZ Guillermo	7.817.079	Insp. Rec. Nat. Renovables	Nivel Il-Cat. 10 - Código 3-066	Pesca Continental	Rio Senguer
OLIVERA Pedro	21.712.300	Insp. Rec. Nat. Renovables	Nivel II-Cat. 10 - Código 3-066	Pesca Continental	Dique Florentino Ameghino
LOPEZ Hugo	16.317.071	Insp. Rec. Nat. Renovables	Nivel II-Cat. 10 - Código 3-066	Pesca Continental	Río Pico
TURCATO Adolfo	12.593.033	Insp. Rec. Nat. Renovables	Nivel II-Cat. 10 - Código 3-066	Pesca Continental	Esquel
ABAT Marcela	16.434.956	Administrativo	Jefe Departamento	Pesca Continental	Rawson
BERNABEU Guillermo	16.348.254	Tecnico	Jefe Departamento	Pesca Continental	Esquel
MACCHIAVELO Julio	17.877.588	Insp. Rec. Nat. Renovables	Nivel Il-Cat. 10 - Código 3-066	Pesca Continental	Esquel
MALERVA Ricardo	14.738.827	Sumariante Insp. No Letrado "A"	Nivel HCat. 14 - Código 3-120	Pesca Continental	Esquel
OFICIALDEGUI Alexis	22.203.253		(personal C/Asig. Funciones)	Pesca Continental	Esquel
SAN MARTIN Gastón	14.388.289	Enc.Est.Cen.Chol.Fisc.Aguas.Cont	Nivel HCat. 14 - Código 3-202	Pesca Continental	Esquel
NICHOLS Iffon	7.322.687	Ayudanle Administrativo	Nivel I-Cat. 14 - Código 3-004	Pesca Continental	Los Cipreses
FRIZZERA Walter	20.689.404	Insp. Rec. Nat. Renovables	Nivel II-Cat. 10 - Código 3-066	Pesca Continental	El Maitén
GRIFFITHS Teddy	17.060.943	Investigador Científico "C"	Nivel III-Cat. 11 - Código 4-098	Pesca Continental	Los Cipreses
ROA Luis Alberto	11.144.901	Peón	Nivel VI-Cat. 3 - Código 2-086	Pesca Continental	Los Cipreses

SECRETARIA DE SALUD

Res. N° XXI-37 09-02-06

Artículo 1°.- Reconócese el desempeño de la agente CRIADO, Mónica (Clase 1954 - MI N° 11.147.036) a cargo de la Dirección Asociada Administrativa del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir del día 06 de febrero de 2006 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Desígnase transitoriamente a la agente CRIADO, Mónica (Clase 1954 - MI N° 11.147.036) a cargo de la Dirección Asociada Administrativa del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincia Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el día 10 de febrero de 2006 inclusive.

Artículo 3°.- Déjase constancia que la designación del Artículo precedente es sin perjuicio de las actuales funciones de la agente CRIADO, Mónica como Directora Asociada del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew y no implica diferencia salarial alguna.

Res. N° XXI-38 13-02-06

Artículo 1°.- Reconócese el desempeño de la agente CARDOSO, María Lorena (Clase 1977 - MI N°

25.724.666) a cargo del Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, desde el 06 de febrero de 2006 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Desígnase transitoriamente a la agente CARDOSO, María Lorena (Clase 1977 - MI N° 25.724.666) a cargo del Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el día 24 de febrero de 2006 inclusive.

Artículo 3°.- Déjase constancia que la designación del Artículo precedente es sin perjuicio de las actuales funciones de la agente CARDOSO, María Lorena como Jefa División Rendiciones de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud y no implica diferencia salarial alguna.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-36

08-02-06

Artículo 1°.- Disponer la prórroga de la separación preventiva del cargo de la Señora María Isabel COPEIRO (MI N° 13.461.062 - Clase 1957), Directora Titular, de la Escuela de Nivel Inicial N° 441, de Rawson, por el término de sesenta (60) días a partir de la notificación de la presente, en el sumario administrativo ordenado por Resolución XIII N° 496/04, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 122° del Decreto Ley N° 1820.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la docente continuará con sus funciones en la Biblioteca Pedagógica N° 1, de la ciudad de Rawson.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE Y ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Conj. Nº V-22 MCG v XV-03 AVP

15-02-06

Artículo 1º.- Prorrógase a partir del 1º de Enero de 206 y hasta el 31 de Diciembre de 2006, la asignación de funciones en la Administración de Vialidad Provincial, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-152/05 y XV-24/05, al agente David Alberto NUDELMAN (MI Nº 26.889.307 — Clase 1978), quien revista en el cargo Oficial Administrativo — Código 3-002 — Clase II — Categoría 10 — Agrupamiento Personal Técnico Administrativo — Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración — Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- Prorrógase a partir del 1º de Enero de 206 y hasta el 31 de Diciembre de 2006, la asignación de funciones en la Administración de Vialidad Provincial, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-16/05 y XV-04/05, al agente Domingo Samuel CACERES (MI Nº 17.680.054 – Clase 1966), quien revista en el cargo Peón – Código 1-018 – Clase VI – Categoría 2 – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Servicios Generales – Subsecretaría de Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El Departamento de Personal del citado Organismo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de los agentes mencionados en los Artículos 1º y 2º, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal – Ministerio de Coordinación de Gabinete.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Res. Conj. N° XIII-37 ME y VII-05 MP

Artículo 1°.-Rectificar los Artículos 1° y 2° de la Resolución conjunta XIII N° 454 y VII N° 76, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

08-02-06

«Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en la función del docente NIEVAS ARROYO Héctor Abel (M.I. N° 21.445.671 - Clase 1969); en el cargo Maestro de Enseñanza Práctica Interino del Colegio N° 740 de la ciudad de Trevelin, a partir del 21 de Enero de 2005 y hasta la fecha del dictado de la presente, en tareas de enlace y articulación relacionadas con la educación, en la Dirección General de Bosques y Parques dependiente del Ministerio de la Producción.

Artículo 2°.- Destacar en Comisión de Servicios a partir del dictado del presente acto y hasta tanto la autoridad de por cumplimentado el motivo por el cual fue convocado al docente NIEVAS ARROYO Héctor Abel (M.I. N° 21.445.671 - Clase 1969); en el cargo Maestro de Enseñanza Práctica Interino del Colegio N° 740 de Trevelin, para desarrollar tareas de enlace y articulación relacionadas con la educación, en la Dirección General de Bosques y Parques dependiente del Ministerio de la Producción.»

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGO-RÍA Y NUCLEARES CON EXCLUSION DE HIDROCAR-BUROS. SOBRE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL NO-VECIENTAS SETENTA Y DOS HECTAREAS OCHEN-TAY DOS AREAS DIECINUEVE CENTIARIAS (20 UNI-DADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA SECCION I-I. FRACCION C, LOTES 3-4-5, DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS. PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO A LAS DIEZ HORAS VEINTE MINUTOS. TITU-LAR MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC. EXPEDIENTE Nº 14.557/05. «SO-LICITUD DE CATEO «CONDOR 2» DATOS DEL SOLI-CITANTE: SARAVIA FRIAS CARLOS ALBERTO. Apellidos, Nombres/Razón Social, 20,399,555 Documento de Identidad DNI-LE_LC. Argentino. Nacionalidad. Abogado. Profesión. Santa Fe 1193- 1º. Domicilio Real Calle/Nº Capital Federal. Distrito Departamento. Julio A Roca 582 - Rawson. Domicilio Legal:Calle /Nº: DATOS DEL REPRESENTANTE. Alric, Viviana Ines Apellidos, Nombres DATOS DEL SUPERFICIARIO Abel Mendoza Pedro Reginao Lino Amici Apellidos, Nombres. Documentos de Acreditación que Acompaña. Minerales Categoría 1º, 2º y Nucleares. UBICACIÓN: Paso de Indios. Departamento. Sección. Fracción Lugar o Paraje. CO-ORDENADAS: (X,Y); PA (X=5200720, Y=2522108), 1(X=5200720, Y=2542108), 2(X=5195778; Y=2542108),3(X=5195778; Y=2533101), 4(X=5196289; Y=2533101),5(X=5196289; Y=2531101), 6(X=5195779; Y=2531101), 7(X=5195778; Y=2522108).- Zona que trabaja todo el año NO Adjunta Plan de Trabajos SI Datos a ser completados por la Autoridad Minera. Superficie: Has/Km2.-20 Unidades de Medida: DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería.» Hay un firma ilegible y una leyenda que dice: «Carlos Saravia Frias» En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS. Dirección General de Minas y Geología. Expediente Nº 14.557 Fecha. 15/4/05. Hora 10,20. PROVINCIA DEL CHUBUT. ENTRO-SALIO» Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice:»Presentado en mi oficina hoy quince de Abril del dos mil cinco a las diez horas veinte minutos, con reposición v copia» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice «Graciela De Bernardi Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia, del Chubut «PROVINCIA DEL CHUBUT, DIREC-CION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: «CONDOR 2» EX-PEDIENTE: 14557/05. TITULAR: SARAVIA FRIAS CAR-LOS ALBERTO. CATEGORÍA: 1RA.2DA Y NUCLEARES NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento: Paso de INCHAUSPE. SUPERFICIE: 9972 ha. 82 a. 19 ca. UNI-DADES: 20 PUNTO: Y-X. 1(Y=2522108.60; X=5200720.00), 2(Y=2542108.00; Y=5200720.00), 3(Y=2542108.00; X=5195778.00), 4(Y=2540109.53)X=5195778.00), 5(Y=2540109.53; X=5195778.50), 6(Y=2533101.22; X=5195778.50), 7(Y=2533101.22; X=5196289.34), 8(Y=2531101.21; X=5196289.34) 9-(Y=2531101.21; X=5195778.00) 10-(Y=2522102.00; X=5195778.00) 11-(Y=2522102.00; X=5198416.45) 12-(Y=2522158.62; X=5198416.45) 13- (Y=2522158.62; X=5200416.45) 14- (Y=2522108.60; X=5200416.45) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN» Sigue un CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. «DEPARTAMENTO DE CATAS-TRO MINERO, Registro Catastral: 18 de Abril de 2005.-«Hay tres firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen: «Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN DIRECTORA GENERAL. Dirección General de Minas y Geología Provincia del Chubut.» «Lic. Armando H. Scalice (M.Sc) Dpto. de Registro Catastral Minero. Dcción Gral. de Minas y Geología». «Se deja constancia que la CE-SION Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS, efectuada por CARLOS SARAVIA FRIAS - cedente- a favor de la Empresa «MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC.»- Cesionaria- sobre las siguientes solicitudes de Explotaciones y Cateos: Condor I (Expte. 14.556), Condor 2 (Expte. 14.557), Condor 3 (Expte. 14.558), Sierra Mora I (Expte. 14.564), Sierra Mora II (Expte. 14.565), Sierra Mora III (Expte 14.566), Sierra Mora IV (Expte. 14.567), Sierra Mora V (Expte 14.568), Mirasol I (Expte 14569), Mirasol II (Expte 14.570), Mirasol III (Expte 14571), Mirasol IV (Expte 14.572), 59-I (Expte. 14.573), 59-II (Expte 14.574), 59-III (Expte 14.575), Sombrerol (Expte 14.576), Laguna Salada I (Expte 14.623), Laguna Salada II (Expte 14.624), Laguna Salada III (Expte 14.625), Laguna Salada IV (Expte 14.626), ha quedado inscripta en el Registro de Transferencias bajo el Nº 22 Fº 164, habiéndose tomado nota en los Expedientes mencionados, procediéndose al cambio de carátula y continuándose el tramite a nombre de «MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC.» Escribanía de Minas, 20 de Septiembre de 2005". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut» «Expte. Nº 14.557/05. Cateo «Condor 2» ESCRIBANÍA DE MINAS. 1º de Diciembre de 2005.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera, Segunda Categoría y Nucleares, presentado por MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut.-»RAWSON (CHUBUT), 07 DIC 2005.-VISTO: EI Expediente N° 14.557/05 de Solicitud de Permiso de Explo-

Indios Sección I-I, Fracción C, Lote: 3-4-5. COORDE-

NADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO

ración y Cateo para los minerales de Primera y Segunda categoría y Nucleares y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 5 y de Escribanía de Minas de fojas 35; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda categoría y Nucleares con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de «MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC»en el «PROTOCOLO DE EXPLO-RACIONES Y CATEOS», publiquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CIN-CO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3°: Registrese, Notifiquese, Repóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA Nº 390/05 DGMyG» Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: «Lic. Teodoro Sanchez. Director General. Dcción. General de Minas y Geología Secretaría de Hidrocarburos y Minería» Hay un sello ovalado que dice.» SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. DIRECCIÓN GRAL. DE MINAS Y GEOLOGÍA. AUTORI-DAD MINERA DE 1º INSTANCIA, PCIA, DEL CHUBUT,»

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 9 Fº 10 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE «MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC.» CON FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ESCRIBANIA DE MINAS, 23 DE ENERO DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson – Pcia. del Chubut

P: 16 y 22-02-06.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA Y NUCLEARES CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL SETECIENTAS SESENTA Y DOS HECTAREAS OCHO AREAS VEINTIUNA CENTIARIAS (20 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA SECCION I-I, FRACCION C, LOTES 3-4-5-6-7-8, DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PRO-

VINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO A LAS DIEZ HORAS VEINTE MINUTOS. TITULAR MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC. EXPEDIENTE Nº 14.558/05. «SOLICITUD DE CATEO «CONDOR 3» DATOS DEL SOLICITANTE: SARAVIA FRIAS CARLOS ALBERTO. Apellidos, Nombres/Razón Social. 20.399.555 Documento de Identidad DNI-LE_LC. Argentino. Nacionalidad. Abogado. Profesión, Santa Fe 1193- 1º, Domicilio Real Calle/Nº Capital Federal. Distrito Departamento. Julio A Roca 582 - Rawson. Domicilio Legal: Calle /Nº: DATOS DEL REPRESENTANTE. Alric, Viviana Ines Apellidos, Nombres DATOS DEL SUPERFICIARIO Reginao, Pedro y Amici Lino Apellidos. Nombres. Documentos de Acreditación que Acompaña. Minerales Categoría 1º, 2º y Nucleares. UBICACIÓN: Paso de Indios. Departamento. Sección. Fracción Lugar o Paraje. COORDENADAS: (X,Y); PA (X=5195778, Y=2528300), 1(X=5195778, Y=2531101), 2(X=5194289; Y=2531101), 3(X=5194289; 4(X=5195778; Y=2533101),Y=2533101),Y=2536109), 5(X=5195778;6(X=5191778;7(X=5191778; Y = 2536109),Y=2540109). 8(X=5195778; Y=2540109) 9(X=5195778; Y=2542108) 10(X=5187334 Y = 2542108) 11(X=5187334; Y=2528300) — Zona que trabaja todo el año NO Adjunta Plan de Trabajos SI Datos a ser completados por la Autoridad Minera. Superficie: Has/Km2.- 20 Unidades de Medida: DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 v 28 del Código de Minería.» Hay un firma ilegible y una levenda que dice: «Carlos Saravia Frias» En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS. Dirección General de Minas y Geología. Expediente Nº 14.558 Fecha. 15/4/05. Hora 10,20. PROVINCIA DEL CHUBUT. ENTRO-SALIO» Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice:»Presentado en mi oficina hoy quince de Abril del dos mil cinco a las diez horas veinte minutos, con reposición y copia» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice «Graciela De Bernardi Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut «PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SO-LICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: «CON-DOR 3» EXPEDIENTE: 14558/05. TITULAR: SARAVIA FRIAS CARLOS ALBERTO. CATEGORÍA: 1RA.2DA Y NUCLEARES NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento: Paso de Indios Sección I-I. Fracción C. Lote: 3-4-5-6-7-8. COORDENADAS. SISTEMA DE REFE-RENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 9762 ha. 8 a. 21 ca. UNIDADES: 20 PUNTO: Y-X. 1(Y=2528300.00; X=5195778.00), 2(Y=2531101.21; Y=5195778.00), 3(Y=2531101.21; X=5194289.33), 4(Y=2533101.22 X=5194289.33), 5(Y=2533101.22; X=5195778.50), 6(Y=2536109.52; X=5195778.50), 7(Y=2536109.52; X=5191778.49), 8(Y=2540109.53; X=5191778.49) 9-(Y=2540109.53; X=5195778.00) 10-(Y=2542108.00; X=5195778.00) 11-(Y=2542108.00; X=5187334.00) 12- (Y=2528300.00; X=5187334.00) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN» Sigue un CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. «DEPARTAMENTO DE CATAS- TRO MINERO, Registro Catastral: 18 de Abril de 2005 .-«Hay tres firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen: «Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN DIRECTORA GENERAL. Dirección General de Minas y Geología Provincia del Chubut.» «Lic. Armando H. Scalice (M.Sc) Dpto. de Registro Catastral Minero. Dcción Gral. de Minas y Geología». «Se deja constancia que la CESION Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS, efectuada por CAR-LOS SARAVIA FRIAS - cedente- a favor de la Empresa «MAPLE MINERALS **EXPLORATION** DEVELOPMENT INC.»- Cesionaria- sobre las siguientes solicitudes de Explotaciones y Cateos: Condor I (Expte. 14.556), Condor 2 (Expte. 14.557), Condor 3 (Expte. 14.558), Sierra Mora I (Expte. 14.564), Sierra Mora II (Expte. 14.565). Sierra Mora III (Expte 14.566). Sierra Mora IV (Expte. 14.567), Sierra Mora V (Expte 14.568), Mirasol I (Expte 14569), Mirasol II (Expte 14.570), Mirasol III (Expte 14571), Mirasol IV (Expte 14.572), 59-I (Expte. 14.573), 59-II (Expte 14.574), 59-III (Expte 14.575), Sombrero I (Expte 14.576), Laguna Salada I (Expte 14.623), Laguna Salada II (Expte 14.624), Laguna Salada III (Expte 14.625), Laguna Salada IV (Expte 14.626), ha quedado inscripta en el Registro de Transferencias bajo el Nº 22 Fº 164, habiéndose tomado nota en los Expedientes mencionados, procediéndose al cambio de carátula y continuándose el tramite a nombre de **MINERALS EXPLORATION** DEVELOPMENT INC.» Escribanía de Minas, 20 de Septiembre de 2005". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBA-NA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut» «Expte. Nº 14.558/05. Cateo «Condor 3 ESCRIBANÍA DE MINAS. 1º de Diciembre de 2005.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera, Segunda Categoría y Nucleares, presentado por MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI ESCRI-BANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut.-»RAWSON (CHUBUT), 07 DIC 2005.-VISTO: El Expediente N° 14.558/05 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera y Segunda categoría y Nucleares y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 5 y de Escribanía de Minas de fojas 35; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración v publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIREC-TOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PRO-VINCIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda categoría y Nucleares con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de «MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC »en el «PRO-TOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y Cumplido Archivese. DISPOSICION MINERA Nº 391/05 DGMyG» Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: «Lic. Teodoro Sanchez. Director General. Dcción. General de Minas y Geología Secretaría de Hidrocarburos y Minería» Hay un sello ovalado que dice.» SECRETARIA DE HIDROCAR-BUROS Y MINERIA. DIRECCIÓN GRAL. DE MINAS Y GEOLOGÍA. AUTORIDAD MINERA DE 1º INS-TANCIA, PCIA, DEL CHUBUT,»

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 10 Fº 12 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE «MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC.» CON FE-CHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SFIS.

ESCRIBANIA DE MINAS, 23 DE ENERO DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas v Geología Rawson - Pcia. del Chubut

P: 16 y 22-02-06.

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO Y PLATA DENOMINADO «COLAN 8» UBICADO EN EL DEPARTAMENTO LANGUIÑEO, PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR: GRAMAGE ROLANDO NESTOR. EXPEDIENTE Nº 14.544/05

«MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO, DA-TOS DEL SOLICITANTE. GRAMAGE ROLANDO NESTOR Apellidos, Nombres/Razón Social. 11.070.123. Documento de Identidad. DNI- LE- LC. Argentino. Nacionalidad. Geólogo Profesión Curitiba 820 Bº Los Glaciares- Domicilio Real Calle/Nº GODOY CRUZ Distrito Mendoza Departamento, Bº Luis Vernet 80 viviendas Casa 22 Rawson Domicilio Legal: Calle/N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Sr. Luis Gerardo Cladero Apellidos, Nombres, DATOS DEL APODERA-DO, Apellidos, Nombres, Documentos de Acreditación que acompaña. DATOS DEL SUPERFICIARIO Apellidos, Nombres, Domicilio. NOMBRE DE LA MINA Colan 8. MINERAL DESCUBIERTO: Oro y Plata Disem. Cat. 1. UBICACIÓN. Languiñeo. Departamento. Sección Fracción. Sierra de Languiñeo Lugar o Paraje. COOR- DENADAS. (X; Y) MD. (5199038; 2420952) 1-(5200000, 2417200), 2 (5200000; 2421000), 3 (5196200; 2421000), 4 (5196200; 2417200) Acompaña Muestra del Mineral. SI. ML 302/05 1444 Has/Km2 Superficie Art. 113 del Código de Minería» Hay una firma ilegible y una leyenda que dice: «Gramage R. N». En el margen izquierdo de la hoja hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS DI-RECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA - Delegación Sur - Expte Nº 14544 FECHA: 7/4/05 HORA 08,40 PROVINCIA DEL CHUBUT» Sigue una firma ilegible. En el reverso hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy siete de Abril del dos mil cinco a las ocho horas cuarenta y cinco minutos con reposición y muestra legal Nº 302/05» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:» Graciela De Bernardi, Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia del Chubut». «PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. NOMBRE DE LA MINA «COLAN 8» EXPEDIENTE 14.544/05 TI-TULAR: GRAMAGE ROLANDO NESTOR. MINERAL ORO Y PLATA. ESTADO: DISEMINADO. CATEGORÍA PRIMERA. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTA-MENTO LANGUIÑEO. SECCION I-II FRACCION B. PARAJE: SIERRA DE LANGUIÑEO. COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5199038 Y= 2420952. SUPERFICIE: 1.444 Ha. 0 a. 0 ca. PUNTO Y X 1°) Y= 2417200.00 X= 5200000.00, 2°) Y= 2421000.00 X= 5200000.00, 3°) Y= 2421000.00 X= 5196200.00 4°) Y= 2417200.00. X= 5196200.00.-CROQUIS DE LOCA-LIZACIÓN.» Hay un croquis de localización. «DEPAR-TAMENTO DE CATASTRO MINERO.» Hay tres firmas ilegibles. Hay un sello aclaratorio que dice «Lic. Armando Scalise.(M.S.C.) Departamento de Registro Catastral Minero. Dirección General de Minas y Geología» Hay un sello aclaratorio que dice «Lic. Adriana Isabel Yussen Directora General Dirección General de Minas y Geología. Provincia del Chubut «Registro Catastral Minero 8 de abril de 2005» «Cde. Expte. Nº 14.544/05. Mina «COLAN 8» ESCRIBANIA DE MINAS, 01 de Noviembre de 2005. La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro y Plata denominada «COLAN 8», presentada por ROLANDO NESTOR GRAMAGE, ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento LANGUIÑEO de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.8. Propietarios del suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de José MARILAF, constando a fojas 13 la notificación cursada al superficiario. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de ROLANDO NESTOR GRAMAGE.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Graciela De Bernardi Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut.» «RAWSON (CHUBUT), 09 DIC 2005-. VIS-TO: El Expediente Nº 14.544/05 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro y Plata diseminado denominado «COLAN 8» ubicado en el Departamento LANGUIÑEO, Provincia del Chubut, y atento a los informes de Catas-

tro Minero de fojas 8 y de Escribanía de Minas de fojas 15; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O. del Código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVIN-CIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro y Plata diseminado denominada «COLAN 8» a nombre de ROLANDO NESTOR GRAMAGE, en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREIN-TA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68°, 69°, 70° y 71° del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.-Hágase saber al Titular que previo al inicio a cualquier actividad minera deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585) Articulo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y cumplido, archívese. DISPOSICION MINERA Nº 411/05.- DGM y G.» Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice:»Lic. Teodoro Sanchez. DIRECTOR GENERAL Dcción General de Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Minería» Hay un sello ovalado que dice: «SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección General de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia del Chubut.».

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL Nº 6, Fº 9 DEL «PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS» A NOMBRE DE GRAMAGE ROLANDO NESTOR CON FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

RAWSON (CHUBUT), 18 DE ENERO DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson – Pcia. del Chubut

P: 22, 28-02-06 y 01-03-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CHEUQUEPAL, MARTINA,

mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 25 de Noviembre de 2005.

NATALIA M. DENEGRI Secretaria

I: 22-02-06 V: 24-02-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ORTEGA, MOISES MARCOS mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 07 de Febrero de 2006.

MAURICIO R. HUMPHREYS Secretario

I: 22-02-06 V: 24-02-06.

FDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de IRALDE DOMINGUEZ, CONSUELO, para que se presenten en autos: «IRALDE DOMINGUEZ CONSUELO S/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. Nº 877 – 136 – 2005 - 13087). Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 14 de Febrero de 2006.

DANIEL OMAR TEJERO Secretario de Refuerzo

I: 22-02-06 V: 24-02-06.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones Nº 2 de Comodoro Rivadavia, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría a cargo del autorizante, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE VIEGAS PEREIRA, para que dentro de TREINTA (30) días lo acrediten en autos: «VIEGAS PEREIRA JOSE S/SUCESION TESTAMENTARIA», Expte. Nº 2619/05. Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 16 de Diciembre de 2.005.

VIVIANA MONICA AVALOS Secretaria

I: 22-02-06 V: 24-02-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º Piso, de esta ciudad, cita por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de doña HILDA ESTELA CASTRO, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: «CASTRO, HILDA ESTELA S/SUCESION» (Expte. Nº 2946/05). Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «CRONICA» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia. Diciembre 22 de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER Secretaria

I: 22-02-06 V: 24-02-06.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Uno, Secretaría Nº dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, en autos «INOSTROZA, CELSO ABEL y JUAREZ, NELLA FILOMENA S/SUCESION», Expte. Nº 2791/05 para que dentro del plazo de treinta días lo acreditan

Publíquense edictos por términos de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Diciembre 09 de 2005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO Secretario

I: 22-02-06 V: 24-02-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº dos, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº Tres, en autos caratulados: «DA CRUZ ISABEL Y MARTINS ANTONIO S/SUCESION», Expte. Nº 3.210/2005, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico» de esta ciudad.

Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho. Juez. Comodoro Rivadavia. 06 de Febrero de 2.006.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER Secretaria

I: 22-02-06 V: 24-02-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de URQUIZA, EUGENIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 14 de Febrero de 2006.

NATALIA M. DENEGRI Secretaria

I: 21-02-06 V: 23-02-06.

EDICTO JUDICIAL

La Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, comunica a las autoridades de los distintos organismos históricos, jurídicos y económicos, que en cumplimiento de normas generales vigentes, serán destruidos expedientes judiciales. Dra. Adela Lucía Juárez Aldazabal – Secretaria de Archivo.

ADELA L. JUAREZ ALDAZABAL Secretaria

I: 17-02-06 V: 23-02-06.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68º CODIGO FISCAL

SEÑORES BIG MUSIC S.R.L. COMODORO RIVADAVIA CONTRIBUYENTE

Atento a vuestra falta de cumplimiento con las cuotas convenidas en la solicitud del Plan de Pago D2-10-04-0009 (Plan Judicial) – Porción Impaga 50%, por Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Convenio Multilateral, se lo INTIMA a dirigirse a nuestra Delegación Nº 2, sita en Brown Nº 555 – Comodoro Rivadavia o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson – T.E. (02965) – 481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada vuestra situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59º del Código Fiscal y normas concordantes.

Se le hace saber que la deuda asciende a la suma de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTITRES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.123,54), Liquidación de Deuda Nº 0069/02-DR-calculada al 31/01/06.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ Director de Recaudación Dirección General de Rentas

I: 13-02-06 V: 24-02-06.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS EDICTO ARTICULO 68º CODIGO FISCAL

SEÑORES MARA REPRESENTACIONES S.R.L. COMODORO RIVADAVIA CONTRIBUYENTE

Atento a vuestra falta de cumplimiento con las cuotas convenidas en la solicitud del Plan de Pago D2-10-05-0007 (Plan Judicial) – Porción Impaga 91,62%, por Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Convenio Multilateral-, se lo INTIMA a dirigirse a nuestra Delegación Nº 2, sita en Brown Nº 555 – Comodoro Rivadavia o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson – T.E. (02965) – 481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada vuestra situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59º del Código Fiscal y normas concordantes.

Se le hace saber que la deuda asciende a la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SE-SENTA Y SIETE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 61.967,67), Liquidación de Deuda № 0061/00-DF- calculada al 31/01/06.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ Director de Recaudación Dirección General de Rentas

I: 13-02-06 V: 24-02-06.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, en autos caratulados: «INSTITUTO PROVIN-CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO C/ SANDOVAL JOSE ADOLFO S/EJECUCION HIPOTE-CARIA» (Expte. Nº 1083 - Fº 145 - año 2001 - Letra 8738), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS SIETE MIL SESENTA Y CINCO CON VEINTI-SIETE CENTAVOS \$ 7.065,27. y al mejor postor el siguiente bien: 1) Unidad funcional 58, integrada por el polígono 01-04, con un porcentual de dominio del 0,60% edificada en la parcela 1 de la Mza. 47 del sector 8 de la circ. 1 de Puerto Madryn, matrícula (12-28) 21.374/58, DEUDA: Registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario (períodos 06/95 al 12/04) por \$ 7.591,35. al 22/09/05. No registra infracciones. GRAVAMENES: Los que surgen de autos.

INFORMES Y EXHIBICION: al martillero los días de publicación de edictos en horario de oficina y/o a los tel. 437228 – 15405413. EL REMATE: se efectuará el día 28 de Febrero del 2006 a las 11 horas en Don Bosco 297 (I.P.V. y D.U.), de Rawson, donde estará su bandera. Además el comprador en subasta deberá abonar en concepto de impuesto de la Ley de sellos el 1% del monto resultante del remate. Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio y a la de comisión establecida por Ley (3%), todo en dinero en efectivo. Rawson. 15 de Febrero del 2006.

JORGE ALEJANDRO LABORDA Secretario

I: 21-02-06 V: 22-02-06.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría de refuerzo a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, en autos caratulados: «INSTITUTO PRO-VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO C/AMARILLA, CORNELIO S/EJECUCION HIPOTECA-RIA» (Expte. Nº 1084 - Fº 145 - año 2001 - Letra 8739), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de PE-SOS CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO \$ 5.124. y al mejor postor el siguiente bien: 1) Unidad funcional 80, integrada por el polígono 01/06, edificada en el macizo 53 del sector 8 de la circ. 1 de Puerto Madryn, matrícula (12-28) 20.013/80, ubicado en Monoblock 29, Primer piso, Dpto. 173, del Barrio «630 viviendas» hoy barrio «RUCA-HUE», de Puerto Madryn, de propiedad del Sr. Cornelio AMARILLA, Provincia del Chubut, con las siguientes mejoras: Dos (2) dormitorios, un baño, un living, un lavadero y cocina, todo en regular estado de

conservación. ESTADO DE OCUPACION: es ocupada por el Sr. Galarza Alcides, y sus tres hijos de 9, 13 y 16 años. DEUDA: Registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario por \$ 13.968,99. y adeuda asfalto (cuota 1 a 19) en cobro judicial. GRAVAME-NES: Los que surgen de autos. INFORMES Y EX-HIBICION: al martillero los días de publicación de edictos en horario de oficina y/o a los tel. 437228 - 15405413. EL REMATE: se efectuará el día 28 de Febrero del 2006 a las 10:30 horas en Don Bosco 297 (I.P.V. y D.U.), de Rawson, donde estará su bandera. Además el comprador en subasta deberá abonar en concepto de impuesto de la Ley de sellos el 1% del monto resultante del remate. Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio y a la de comisión establecida por Ley (3%), todo en dinero en efectivo. Rawson, 15 de Febrero del 2006.

DANIEL OMAR TEJERO Secretario de Refuerzo

I: 21-02-06 V: 22-02-06.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi. Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aleiandro Laborda, en autos caratulados: «INSTITUTO PRO-VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBA-NO C/BARRAL ADRIAN FABIO S/EJECUCION HIPO-TECARIA» (Expte. Nº 1085 - Fº 145 - año 2001 - Letra 8740), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SE-SENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS \$ 11.868,86. y al mejor postor el siguiente bien: 1) Unidad funcional 40, integrada por el polígono 00-40, con un porcentual de dominio del 0,60% edificada en la parcela 1 de la Mza. 47 del sector 8 de la circ. 1 de Puerto Madryn, matrícula (12-28) 21.374/40, con las siguientes mejoras: se trata de un inmueble situado en planta baja con dos (2) dormitorios, un baño, una cocina, y un living, todo se encuentra en mal estado de conservación, ESTADO DE OCUPACION: Se encuentra ocupado por el Sr. José E. RUEGG, su esposa y tres (3) hijos mayores de edad. DEUDA: Registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario (períodos 06/ 95 al 12/04) por \$ 1.682,38. y adeuda asfalto (cuotas 1 a 10) por \$ 4.629,60. al 12/09/05. No registra infracciones. GRAVAMENES: Los que surgen de autos. INFOR-MES Y EXHIBICION: al martillero los días de publicación de edictos en horario de oficina y/o a los tel. 437228 - 15405413. EL REMATE: se efectuará el día 28 de Febrero del 2006 a las 11:30 horas en Don Bosco 297 (I.P.V. y D.U.), de Rawson, donde estará su bandera. Además el comprador en subasta deberá abonar en concepto de impuesto de la Ley de sellos el 1% del monto resultante del remate. Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio y a la de comisión establecida por Ley (3%), todo en dinero en efectivo. Rawson. 15 de Febrero del 2006.

JORGE ALEJANDRO LABORDA Secretario

I: 21-02-06 V: 22-02-06.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Comercial. Laboral. Rural v de Minería de la ciudad de Rawson, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría de refuerzo a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, en autos caratulados: «INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO C/ MASTEN. MARIA BEATRIZ S/EJECUCION HIPOTECA-RIA» (Expte. Nº 443 - Fº 121 - año 2000 - Letra 7071), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de PE-SOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS \$ 11.791,63. y al mejor postor el siguiente bien: 1) Unidad funcional Nº 78, ubicada en primer piso del edificio construido en la manzana 48, sector 8, circ. 1, ejido 28 de Puerto Madryn, Dpto. Biedma, matrícula (12-28) 21.269/78, de propiedad de la demandada, ubicado en Monoblock 13, Dpto. 77, del Barrio «630 viviendas» hoy barrio «RUCA-HUE», de Puerto Madryn, de propiedad de la Sra. María Beatriz MASTEN, Provincia del Chubut, con las siguientes meioras: en Primer Piso. Dos (2) dormitorios. un baño, un living, y cocina, todo en mal estado de conservación. ESTADO DE OCUPACION: es ocupada por la Sra. CIERVO, Adriana E. con dos hijos. DEUDA: Registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario (períodos 03/93 al 12/04) por \$ 8.910,48. al 22/ 12/04. GRAVAMENES: Los que surgen de autos. INFORMES Y EXHIBICION: al martillero los días de publicación de edictos en horario de oficina y/o a los tel. 437228 - 15405413. EL REMATE: se efectuará el día 28 de Febrero del 2006 a las 10 horas en Don Bosco 297 (I.P.V. y D.U.), de Rawson, donde estará su bandera. Además el comprador en subasta deberá abonar en concepto de impuesto de la Ley de sellos el 1% del monto resultante del remate. Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio y a la de comisión establecida por Ley (3%), todo en dinero en efectivo. Rawson, 15 de Febrero del 2006.

DANIEL OMAR TEJERO Secretario de Refuerzo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Comercial. Laboral. Rural v de Minería de la ciudad de Rawson, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría de refuerzo a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, en autos caratulados: «INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO C/BEITIA, HUGO ERNESTO S/EJECUCION HIPOTECARIA» (Expte. Nº 1368 - F^o 193 - año 2001 - Letra 9023), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS \$ 15.832,42. y al mejor postor el siguiente bien: 1) Monoblock 55, planta primer piso, departamento 329, del Barrio 630 - RUCA HUE - de Puerto Madryn, Dpto. Biedma, Pcia. del Chubut, ubicado en el ejido 28, circ. 1, sector 8, Macizo 53, Unidad Funcional 132, integrada por el polígono 01/58, matrícula (12-28) 20.013/132, con las siguientes mejoras: en Primer Piso, Tres (3) dormitorios, un baño, un living, y cocina, todo en mal estado de conservación. ESTADO DE OCUPACION: es ocupada por el Sr. HERRERA, Martín R. y Mónica Herrera. DEUDA: Registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario (períodos 06/95 al 12/04) por \$ 6.105,63. al 30/12/ 04. GRAVAMENES: Los que surgen de autos.

INFORMES Y EXHIBICION: al martillero los días de publicación de edictos en horario de oficina y/o a los tel. 437228 – 15405413. EL REMATE: se efectuará el día 28 de Febrero del 2006 a las 09:30 horas en Don Bosco 297 (I.P.V. y D.U.), de Rawson, donde estará su bandera. Además el comprador en subasta deberá abonar en concepto de impuesto de la Ley de sellos el 1% del monto resultante del remate. Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio y a la de comisión establecida por Ley (3%), todo en dinero en efectivo. Rawson, 15 de Febrero del 2006.

DANIEL OMAR TEJERO Secretario de Refuerzo

I: 21-02-06 V: 22-02-06.

EDICTO DE CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Señora Directora de la Inspección General de Justicia, Delegación Comodoro Rivadavia, Dra. Aixa Tamara Gomez, publíquese por Un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Cesión de cuotas de **CENTINELA ALARMAS S.R.L.**: mediante contrato de fecha 09 de Junio de 2004, Gerardo Belando GUTIERREZ, argentino, casado, DNI Nº 14.707.273, cede 56 cuotas (40% del capital social) de la mencionada firma a favor de Alfredo Eugenio RODRIGUEZ, argentino, casado, DNI Nº 21.355.222, con domicilio en Rawson 1266 de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, diciembre 22 de 2005.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ Inspección General de Justicia Delegación Comodoro Rivadavia

P: 22-02-06.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Dirección Nacional de Vialidad llama a **Licitación Pública Nº 21/06** de la siguiente Obra:

CONSERVACION CONTRATADA - MANTENI-MIENTO DE RUTINA - SISTEMA MODULAR - RUTA NACIONAL Nº 40 - PROVINCIA DEL CHUBUT -EX RUTA NACIONAL Nº 40 (S)- TRAMO: EMP. RUTA PROV. Nº 22 - LIMITE CHUBUT/SANTA CRUZ-SECCION: KM 1396,27 (1937,10)- KM. 1978,35 (1979,15) Y RUTA NACIONAL Nº 260 - TRAMO: EMP. RUTA NACIONAL Nº 40 (S) LIMITE CON CHILE-SECCION KM 0.00-KM. 105.00.

FINANCIACION: F.T.N.

TIPO: Mantenimiento de Rutina-Sistema Modular PLAZO DE OBRA: 24 Meses

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 4.647.000,00 (Valor a Septiembre de 2.005).

FECHA DE LICITACION: 17 de Marzo del 2.006. HORA: Diez (10)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000.00

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/38 (1067) Capital Federal-Planta Baja Salón de Actos D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Sugerencia de Servicio de Apoyo Av. Julio A. Roca Nº 734/38 – (1067) Capital Federal 3º Piso D.N.V.

I: 15-02-05 V: 28-02-06.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Dirección Nacional de Vialidad llama a **Licitación Pública Nº 22/06** de la siguiente Obra:

CONSTRUCCION DE ENRIPIADO SOBRE CALZADA EXISTENTE EN RUTA NACIONAL Nº 259 - TRAMO: TEVELIN-LIMITE CON CHILE-SECCION: KM. 36,920-KM. 75,340-PROVINCIA DEL CHUBUT

FINANCIACION: F.T.N.

PLAZO DE OBRA: 6 Meses

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 971.100,00 (Valor de Agosto de 2.005).

FECHA DE LICITACION: 17 de Marzo del 2.006. HORA: Diez y Treinta (10:30)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 971,00

LUGAR DE APERTURA: AV. Julio A. Roca 734/38 (1067) Capital Federal-Planta Baja Salón de Actos D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Sugerencia de Servicio de Apoyo Av. Julio A. Roca Nº 734/38 – (1067) Capital Federal 3º Piso D.N.V.

I: 15-02-05 V: 28-02-06.

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

SECCION IX

RECTIFICATIVA AVISO DE LICITACION Nº 01/06 SCOMC-UEP

Obra: «CONSTRUCCION DE 10 (DIEZ) VIVIENDAS SOCIALES».

Presupuesto Oficial: Pesos Setecientos Noventa y Dos Mil Doscientos Treinta y Seis con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 792.236,42).

Garantía de Oferta: Pesos Siete Mil Novecientos Veintidós con Treinta y Seis Centavos (\$ 7.922,36)

Capacidad de Ejecución Anual: Un Millón Ciento Ochenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro son Sesenta y Tres Centavos (\$ 1.188.354,63)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de Emplazamiento: Comuna Rural de Telsen Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Adquisición de Pliegos: SCOMC – UEP – 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) Consulta de Pliegos: SCOMC − UEP 25 de Mayo № 550 − Rawson − Chubut.

Acto de apertura y presentación de las propuestas Lugar: SCOMC – UEP

Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito

25 de Mayo N° 550 – Rawson – Provincia del Chubut Día: 10/03/2006 Hora: 12:00 hs.

I: 16-02-06 V: 22-02-06.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO
PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON
ORGANISMOS MULTILATERALES
DE CRÉDITO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

SECCION IX

RECTIFICATIVA AVISO DE LICITACION Nº 02/06 SCOMC-UEP

Obra: «ALBERGUE ESCOLAR BLANCUNTRE».

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos Cuarenta Mil Seiscientos Nueve con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 340.609,42).

Garantía de Oferta: Pesos Tres Mil Cuatrocientos Seis con Nueve Centavos (\$ 3.406.09)

Capacidad de Ejecución Anual: Seiscientos Ochenta y Un Mil Doscientos Dieciocho con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 681.218,84).

Especialidad: Arquitectura

Lugar de Emplazamiento: Comuna Rural de Gastre Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Adquisición de Pliegos: SCOMC – UEP – 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) Consulta de Pliegos: SCOMC – UEP 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Acto de apertura y presentación de las propuestas Lugar: SCOMC – UEP

Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito

 $25 \text{ de Mayo } N^{\circ} 550 - \text{Rawson} - \text{Provincia del Chubut Día: } 10/03/2006 \text{ Hora: } 10:00 \text{ hs.}$

I: 16-02-06 V: 22-02-06.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
PUBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/05

OBRA: **«ESTACION TRANSFORMADORA 33/13.2** KV. – LAS GOLONDRINAS»

OBJETO: La presente licitación tiene por objeto contratar la confección del proyecto de la obra, provisión parcial de materiales, recepción de los provistos por la DGSP, su transporte hasta el lugar de ejecución de los trabajos y montaje de los mismos a fin de concretar, en perfectas condiciones de funcionamiento, la instalación de la Estación Transformadora 33/13.2 KV – Las Golondrinas.

PLAZO DE EJECUCION: DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CORRIDOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.571.428,57).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLA-NEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS, sito en calle 25 de Mayo Nº 550 de la Ciudad de Rawson, el día 28 (veintiocho) del mes de Marzo del 2006, a las 11:00 horas.-

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en 25 de Mayo Nº 96 de Rawson (9103), Provincia del Chubut, FAX Nº 02965-481646.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento N^0 1172 – (1041) Buenos Aires Fax N^0 (011) 4382-2009.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sita en la calle Don Bosco N $^{\circ}$ 1207 – (9200) Esquel CHUBUT – FAX N $^{\circ}$ 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en al ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Rawson Nº 1146 – (9000) – Comodoro Rivadavia – FAX Nº 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT Nº 200612/1.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL (\$ 1.000,00).

NOTA: Las Empresas que no cuenten con Capacidad de Obra actualizada en el Registro de Constructores de la Provincia deberán iniciar el trámite, presentando la totalidad de la documentación exigida por la reglamentación vigente.

I: 20-02-06 V: 24-02-06.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
PUBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18/05

OBJETO: «Adquisición de Herrajes y Morsetería».

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en 25 de

Mayo N^{o} 96 de Rawson (9103), Provincia del Chubut, FAX N^{o} 02965-481646.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento N^0 1172 – (1041) Buenos Aires Fax N^0 (011) 4382-2009 -

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sita en la calle Don Bosco N $^{\circ}$ 1207 – (9200) Esquel CHUBUT – FAX N $^{\circ}$ 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en al ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Rawson Nº 1146 – (9000) – Comodoro Rivadavia – FAX Nº 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT Nº 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo Nº 96 de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 22 de Marzo del 2006, a las 11:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 21º de las Cláusulas Particulares designado en Quince (15) días hábiles.-

I: 20-02-06 V: 24-02-06.

BANCO DEL CHUBUT S.A.

LICITACION PUBLICA Nº 02/06

ASUNTO: Alquiler de dos equipos AS400 nuevos o reacondicionados y con servicio de mantenimiento de Hardware y soporte de Software.

APERTURA: 16/03/06 HORA: 10:00 EN: Departamento de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615, Rawson – Chubut).

PRESUPEUSTO OFICIAL ANUAL PARA EQUIPOS NUEVOS: \$ 360.000.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300 (pesos trescientos).

RETIRO DE PLIEGOS: Sucursal Bs. As. (25 de Mayo 273) y Sucursal Rawson (Rivadavia 615).

CONSULTAS: Departamento de Administración de Casa Matriz. Teléfono (02965) 480197.

I: 22-02-06 V: 24-02-06.